CÓDIGO DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRACIÓN DE RED.

Objetivo.

El presente Código de Políticas de Gestión de Tráfico y Administración de Red, tiene como objetivo dar a conocer los principios bajo los cuales DALE FON, S.A. de C.V., quien opera bajo el nombre comercial de **"DALEFON"**, al amparo del Título de Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones, otorgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (**"IFT"**) el 11 de febrero de 2022, número IFT/223/UCS/AUT-COM-024/2022, comercializa los servicios móviles del concesionario mayorista ALTÁN REDES, S.A.P.I. de C.V. (**"Altán**"), razón por la cual implementará la gestión de tráfico y administración de red a que refieren los *"Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red"*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 05 de julio de 2021 (los **"Lineamientos"**).

La Política de Gestión de Tráfico y Administración de Red está en todo momento encaminada a asegurar la calidad, capacidad y velocidad del servicio de Internet, así como a preservar la integridad y seguridad de la red, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de los Lineamientos.

Mediante la presente política, **DALEFON** informa oportunamente a sus clientes del servicio de Internet acerca de las medidas o acciones que Altán ha implementado o podrá implementar para la gestión de tráfico y administración de red.

DALEFON ofrece el servicio de Internet utilizando las plataformas de Altán para entregar el tráfico de datos a la red pública de Internet. El servicio incluye el servicio de DNS, Firewall y CG-NAT (Network Address Translation), que permite la traducción de IPs privadas a IPs públicas en Internet, así como el ISP para que el cliente cuente con navegación en Internet.

El tráfico de datos sobre la cobertura que brinda Altán opera bajo el esquema *best effort*, toda vez que la red no garantiza la calidad del servicio (QoS) del tráfico, es decir, no diferencia ni prioriza el tipo de tráfico de datos de los clientes hacia/desde Internet, excepto en casos de congestión.

Reglas.

La Política de Gestión de Tráfico y Administración de Red implementada por Altán asegura de manera enunciativa y no limitativa lo siguiente:

1. **Libre elección.**

   El servicio de Internet permite que los clientes puedan acceder a cualquier contenido, aplicación o servicios en Internet, sin dificultar, limitar, degradar, restringir o discriminar el acceso a los mismos. Lo anterior, conforme a los términos, condiciones y estructuras tarifarias contenidas en las ofertas de referencia de Altán aprobadas por el IFT.

2. Trato no discriminatorio.

DALEFON se obliga a tratar de la misma manera el tráfico de los contenidos, aplicaciones o servicios de tipo similar en Internet, entre sus clientes.

3. Privacidad y seguridad de las comunicaciones.

A nivel técnico, **DALEFON** se encuentra obligado a asegurar la inviolabilidad de las comunicaciones privadas de sus clientes a través de la red de Altán y su privacidad. Además de que no se utilizan las técnicas de DPI/DFI para monitoreo de tráfico.

4. Gestión de tráfico basada en volumen de datos con una vigencia determinada.

Consiste en ofrecer a los clientes un volumen de datos con una vigencia determinada a velocidad *best effort*, una vez alcanzado el volumen de datos del producto contratado para un cliente puede contratar un nuevo producto y/o contratar un producto de consumo excedente que incluye un volumen de datos a velocidad reducida de 512 kbps. En todos los casos, el tráfico de datos incluye el acceso a cualquier contenido, aplicación o servicio en Internet en términos no discriminatorios. Los productos ofrecidos en las ofertas de referencia a los clientes por parte de DALEFON, se encuentran previamente configurados a su lanzamiento comercial.

Aplica en las ofertas de referencia respectivas de los servicios de movilidad e internet al Hogar de conformidad con las estructuras tarifarias y promociones registradas ante el IFT. Se utiliza para proporcionar los servicios de movilidad e internet al Hogar en términos de la oferta contratada a efecto de asegurar la calidad de los servicios.

De no llevar a cabo esta práctica, se podría saturar la red y poner en riesgo el cumplimiento de los términos y condiciones de calidad de la red.

5. Calidad y gestión de congestión.

DALEFON garantiza la calidad del servicio de Internet a través de la red de Altán, por lo cual ofrece a sus clientes una tasa de transmisión descendente de al menos 4 Mbps y una tasa de transmisión ascendente de al menos 1 Mbps en el borde de la cobertura exterior en hora pico, aplicable a todo tipo de tráfico que curse por la red.

La calidad de los servicios puede verse afectada por una mayor demanda de tráfico o de usuarios finales de la originalmente prevista por **DALEFON**. A tal efecto, se debe reportar de manera regular las proyecciones de tráfico. Con la finalidad de mantener la integridad de la red y no afectar a otros clientes, Altán podrá suspender las activaciones en una determinada región o localidad, sin responsabilidad alguna para Altán.

La gestión de congestión consiste en que Altán ajustará los parámetros técnicos en el servicio de Internet al Hogar, por lo que puede implementar una reducción de velocidad de hasta un 70% en condiciones de congestión. Aplica en caso de un incremento significativo en la demanda de tráfico y/o Usuarios Finales en un determinado eNB/sector. Se utiliza para preservar la operación y calidad

de la red, de tal manera que se garantice la mejor experiencia del conjunto de clientes de **DALEFON**. La reducción de velocidad aplica para todo el tráfico de datos, por lo que de no implementarla podría afectar la operación de la red y a la calidad de los servicios ofrecidos.

6. Bloqueo.

DALEFON no lleva a cabo el bloqueo de tráfico de datos en los servicios de movilidad e Internet al Hogar que tengan contratados sus clientes.

7. Priorización pagada.

DALEFON no ofrece el servicio de priorización pagada, en virtud de que Altán no cuenta con una oferta de referencia para tal efecto.

8. Datos patrocinados.

La Red Pública Compartida de Telecomunicaciones ofrece datos patrocinados en los siguientes casos y que tengan contratadas las ofertas de referencia en las que Altán presta el servicio de acceso a Internet:

- Acceso gratuito a la URL http://educacionconequidad.sep.gob.mx (con IP 168.255.101.55) para el programa **Aprende en Casa**. Aplica cuando el usuario esté usando el servicio en algunos de los nodos-celdas determinadas conforme a las zonas solicitadas por el gobierno, en un horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. con velocidad reducida de hasta 300 kbps.

- Acceso gratuito a las siguientes URLs definidas para COVID con velocidad reducida de hasta 300 kbps.

  - https://coronavirus.gob.mx
  - alfa.gob.mx
  - servicios.gob.mx
  - api.gob.mx
  - http://aprendeencasa.sep.gob.mx
  - http://www.aprende.edu.mx
  - https://telesecundaria.sep.gob.mx
  - https://educacionbasica.sep.gob.mx

- URLs del cliente para realizar la activación del producto en usuarios finales, en atención a usuarios sin costo, así como portales de pagos a velocidad de hasta 128Kbps.

- URLs del cliente con texto plano para gestión de usuarios finales.

Glosario.

CG-NAT: se refiere a Carrier Grade Network Address Translation.

Cliente: concesionario de servicios de telecomunicaciones o comercializadora, que celebra un contrato con DALEFON, por virtud del cual utiliza la capacidad, infraestructura o servicios mayoristas de telecomunicaciones a través de la red compartida mayorista.

Core: es la capa de red encargada de proporcionar conectividad entre los distintos puntos de acceso.

DNS: se refiere a Domain Name System

eNB: se refiere a Evolved Node B

IFT: Instituto Federal de Telecomunicaciones

ISP: se refiere a Internet Service Provider

URL: se refiere a Uniform Resource Locator

Usuario(s) Final(es): significa las personas físicas o morales que utilizan los servicios de movilidad e internet al hogar como destinatarios finales y que han firmado un contrato con el Cliente para la prestación de estos servicios.